

# Escritura PÚBLICA

Pº. GENERAL MARTINEZ CAMPOS, 46  
28010 MADRID (ESPAÑA)  
91 – 308 72 32  
Prensa@notariado.org

Según el último editorial de esta revista

## **“Si se quiere implantar un sistema nacional de dependencia, habrá que contar con las familias y las instituciones privadas”**

- *El co-pago podría financiarse con el patrimonio que una persona en previsión de su futura discapacidad, o su familia o un tercero, pudieran destinar a este fin.*
- *Es preciso mejorar el tratamiento fiscal de los Patrimonios Protegidos*

---

**Madrid a 15 de marzo de 2006** . “Si se quiere implantar y hacer operativo un sistema nacional de dependencia habrá que contar con los recursos humanos y económicos que aportan las familias y las instituciones privadas”, según se recoge en el último editorial de la revista “Escritura Pública”, que edita por el Consejo General del Notariado.

La reciente aprobación del Anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia ha abierto un debate social del que los notarios son observadores privilegiados gracias a su labor diaria.

En el editorial del último número de su revista el notariado señala algunas carencias de la futura ley, cómo la falta de un sistema de financiación claro o la exclusión de las instituciones y organizaciones privadas de los futuros órganos consultivos del sistema nacional de dependencia.

Para el notariado “es incomprensible que las organizaciones e instituciones sociales no participen en el futuro sistema nacional de dependencia. Esta carencia es tan grave que podría originar la ineficacia del sistema”. De hecho, estas instituciones y organizaciones familiares no forman parte, ni siquiera indirectamente, ni del Consejo Territorial ni de los órganos consultivos del futuro sistema.

### **El problema de la financiación**

El Anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia no especifica cómo se financiarán las medidas propuestas. Según se recoge en este editorial, “la generalización de la protección sienta las bases para una proliferación de asistentes y cuidadores

que podrían terminar haciendo inviable el sistema creado. El propio Anteproyecto es consciente de este riesgo y, aunque reiteradamente destaca lo excepcional de ésta prestación, el riesgo existe.”

Para el notariado resulta llamativo “que en el texto no se tenga en consideración un aspecto esencial para la promoción de la autonomía personal como es el patrimonio y, unido a él, la necesidad de un tratamiento fiscal adecuado y adaptado a esta finalidad”. De hecho no se hace referencia a que el co-pago (una de las propuestas más discutidas del anteproyecto) “podría financiarse con el patrimonio, propio o de terceros, que una persona en previsión de su futura discapacidad o situación de dependencia, o su familia o un tercero, pudieran destinar para financiar este gasto”.

Según este colectivo sería conveniente “la modificación de la ley 41/2003, de forma que se recogiera en ella la situación de dependencia, superando los estrechos límites de la discapacidad. Igualmente, sería preciso mejorar el tratamiento fiscal de los Patrimonios Protegidos mediante reducciones en la base, o recurriendo a otras medidas que permitan que la sociedad se involucre en esta promoción de la autonomía personal”. Además, “es necesario desarrollar los mecanismos jurídicos que pongan fin a la confusión que existe sobre el concepto de persona con discapacidad y que adecuen las normas reguladoras del Derecho de sucesiones a esta realidad, especialmente en relación con las legítimas”.

### **Otros contenidos**

Las habituales secciones de la revista abordan otras cuestiones de interés social, como la lucha contra la piratería intelectual, los riesgos para la salud de los productos “milagrosos” y cómo triunfar en la era de Internet, ente otras. Además, incluye entrevistas con Luis Berenguer, presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia, Ubaldo Nieto, presidente del Tribunal de Cuentas y la soprano Montserrat Caballé. Son firmas destacadas de este número los periodistas Carlos Carnicero, Rosa del Río, Manuel Toharia, Gumersindo Lafuente, Raúl Heras y José Oneto. La ex ministra Cristina Alberdi y la notario Ana Fernández-Tresguerres. También se incluye un cuadernillo central sobre la reforma de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, con una amplia entrevista a Manuel Chaves, presidente de su Junta.